

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Ocho países de la Unión Europea acordaron en octubre de 2017 presentar una reclamación de compensación a Israel por la demolición y confiscación de bienes del consorcio de ayuda humanitaria a los territorios ocupados palestinos, incluyendo Jerusalén. La petición conjunta obedece a la destrucción y requisita de placas solares y pabellones prefabricados financiados por la cooperación europea. Estos materiales fueron destinados a varias escuelas para la población palestina beduina asentada en la llamada Área C de Cisjordania, que representa un 60% del territorio bajo ocupación militar y que es administrada por Israel en exclusiva.

España, Francia, Italia, Suecia, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo y Dinamarca requirieron a la potencia ocupante israelí una compensación por valor de 31.252 euros si no devuelve las instalaciones y materiales incautados por las fuerzas de seguridad en las comunidades beduinas de Abu Nuwar, próximas a Jerusalén, y Jubet al Dhib, en las inmediaciones de Belén. Los ocho países consideraron que Israel, como potencia ocupante, viola la legislación internacional al privar de ayuda humanitaria a la población palestina en Cisjordania.

Antes y después de la presentación de esa demanda Israel ha destruido o confiscado otros bienes donados por España, sus diferentes administraciones y sus organizaciones no gubernamentales.

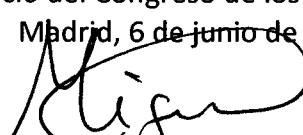
**¿Se han producido más demandas, además de las de octubre de 2017, que incluyan el valor de otras destrucciones o confiscaciones anteriores o posteriores efectuadas por Israel de bienes españoles?**

**¿Por qué importe, en su caso, se han producido dichas demandas?**

**¿Cuál es el motivo, en su caso, de no incluir otras donaciones y bienes?**

**¿Los bienes de organizaciones no gubernamentales españolas y europeas destruidos o confiscados por Israel pueden estar incluidos en dichas demandas?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 6 de junio de 2018

  
Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín  
(Izquierda Unida)  
Diputado GCUP-EC-EM